

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2026/10226 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre el nombramiento como personal funcionario en prácticas.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 68.1. de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, se hace público que, concluido el proceso de selección por turno de movilidad, de dos plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia (OPE 2023), una por turno libre y otra por turno movilidad, se ha nombrado como personal funcionario en prácticas de este Ayuntamiento a la persona que se referencia, con expresión de la Resolución de su nombramiento:

Resolución de la Alcaldía número 2026/2563, de 29 de julio de 2026.

- Adrián Miquel Rodríguez con DNI ***8451**.

Denominación de la plaza: agente de Policía Local con código en la RPT A.E.C.15, perteneciente al subgrupo C1, clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local y sus auxiliares de la Escala Ejecutiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldaia, 4 de agosto de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

